



PRESENTE DOCUMENTO ES  
UN ORIGINAL QUE OBEDECE AL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS  
**184**

Callao, 03 ABR 2007  
VISTOS:

El Informe Nº 379-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 159-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 427-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 2 de Marzo 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Memorandum Nº 627-2007-GOB.REG.CALLAO /GRDS de fecha 12 de Marzo 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe Nº 043-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 28 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 226-2007/GOB.REGIONAL /GRDS/VPC de fecha 28 de marzo de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

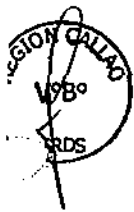
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 007-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 12 de febrero de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007**"; con un valor referencial ascendente a S/. **381,265.84 (Trescientos Ochenta y Uno Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 84/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 19 de febrero de 2007, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para la Actividad "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007**", con un valor referencial ascendente a S/.**31,926.00 (Treinta Un Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de enero de 2007;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Administración la actualización de los valores referenciales de Servicio de Movilidad para Transporte de Personal y de Materiales de la Actividad "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007**"; debido al cambio de uso y horario de dicho servicio;

Que, con el Informe Nº 159-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 023-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 12 de marzo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial del Servicio de Movilidad para Personal y Servicio de Transporte de Materiales de la Actividad "**DESARROLLO DE**

Vanessa Padilla Camino  
ABOGADO  
CAL 36347





COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 185 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 10 4 ABR 2007  
 VISTOS:

El Informe N° 408-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 071-2007-REGION CALLAO/GRRPPAT-OPEI de fecha 27 de marzo de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; Memorandum N° 701-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 29 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe 075-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 15 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 006-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 4 de Abril de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad ; el Informe N° 236-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 4 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "**CUIDO MI GENTE, CUIDO MI BARRIO**" a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante memorandum N° 428-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT de fecha 28 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 408-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 28 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 3,061,508.00 (Tres Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 035-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 4 de abril de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, se determina el Valor Referencial de la Actividad "**CUIDO MI GENTE, CUIDO MI BARRIO**"; la cual asciende a **S/. 3,045.612,30 (Tres Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Doce con 30/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de marzo de 2007;

Que, el Expediente Técnico de la actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 006-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 4 de Abril de 2007, elaborado por el Responsable de la actividad, en la que asimismo señala que la capacitación del personal participante en la mencionad actividad se realizará en forma permanente con la evaluación y control

Vanessa Padilla Camino  
 ABOGADO  
 CAL 36347



